



JUZGADO SEGUNDO PROMISCOUO DE FAMILIA

Pamplona, dieciséis de julio de dos mil veintiuno.

En atención al anterior escrito de la señora Apoderada Judicial de la cónyuge sobreviviente, en que da cuenta de la nota devolutiva de la Oficina de Instrumentos Públicos de la ciudad del trabajo de partición y adjudicación y la sentencia en unos folios de matrícula inmobiliaria y hace un recuento de las gestiones realizadas para ello, que allega "...para lo que el despacho estime conveniente", *requiérase para que precise* cuál es su pretensión, con fundamento en qué y en qué aspectos.

NOTIFIQUESE.

La Juez,


ANGÉLICA GRANADOS SANTAFÉ

Proceso 54-518-31-84-002-2017-00089-00 sucesión intestada

Firmado Por:

ANGELICA GRANADOS SANTAFE
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 002 PROMISCUO DE FAMILIA DEL CIRCUITO PAMPLONA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **8ee4dbd25386062fdcd95985752af2a049dfeded581e87e9321f34f48375afe1**

Documento generado en 16/07/2021 03:33:31 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>